

## AVISO DE NOTIFICACION

LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 37 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011, NOTIFICA A: CRISTIAN JULIAN ALZATE ÑAÑEZ, CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR CAMPESTRE Y A TODO EL QUE SE CREA CON DERECHO, del contenido del Auto No. 17 de 14/02/2020 "Por medio de la cual se da inicio a la actuación administrativa tendiente a establecer la real situación jurídica del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-909672". Firmado Doctor -FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA- Registrador Principal de Instrumentos públicos del Círculo de Cali. Doctor LUIS EDUARDO BEDOYA LIBREROS - Coordinador Área Jurídica - EXPEDIENTE 3702020AA-18.

**FUNDAMENTO DEL AVISO:** Imposibilidad de comunicarlo personalmente, teniendo en cuenta que se envió citación a notificación personal, mediante comunicación 3702021EE02337 y 3702020EE01543 de 25/03/2021, sin que a la fecha se haya presentado a notificarse personalmente, ni haya remitido autorización de notificación electrónica conforme lo establece el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 4 del Decreto No. 491 de 2020.

**LUGAR Y TERMINOS DE LA PUBLICACION DEL AVISO:** EN UN LUGAR DE ACCESO AL PUBLICO DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS: El aviso con copia íntegra del Auto, se publicará en la página web Institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro, por un término de cinco (5) días hábiles.

Se advierte que de acuerdo con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del AVISO.

Dando a conocer que en contra del presente auto no procede recurso alguno de la vía administrativa. (Artículo 75 Ley 1437 de 2011)

Se fija el presente Aviso en lugar visible de esta Oficina a los Diecinueve (29) días del mes de Septiembre del año dos mil Veintiuno (2021).

Secretario Ad Hoc

Se desfija el presente aviso a los cinco (05) días del mes de Octubre del año dos mil Veintiuno (2021).

Secretario Ad Hoc